

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021. -----

- - - En el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de marzo del dos mil veintiuno, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 23 de febrero y ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del 2021. III.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VI.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos. IX.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa del Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta la Facultad de Derecho. X.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de la Maestría en Ciencias Jurídicas, que presenta la Facultad de Derecho. XI.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de febrero del año 2021. XII.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIII.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (*maestros y alumna*): Mtro. José Jaime Paulín Larracochea, Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez y la C. Mónica Guadalupe Reyes Correa. Intervención del Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Carlos Arredondo Velázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Margarita Chaparro García, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ; C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro y el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra y C. José Emiliano Hernández Cabello, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director Provisional; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno y C. Erick Manuel Valdés Arzate, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro; y C. Carla Victoria Navarrete Molina, Consejera Alumna. **la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; y C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Lic. Carlos Olguín González, Consejero Maestro; C. Berenice Cruz Reséndiz, Consejera Alumna; y C. Karen González Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro; C. Estefanía López Torres, Consejera Alumna y C. Elizabeth Carapia Alcántar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Lic. Judith Valeria Frías, Directora Provisional; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; la C. Brenda Melina Hernández Olguín, Consejera Alumna; y la C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. José Oscar Ávila Juárez, Consejero Maestro; C. Mónica Guadalupe Reyes Correa, Consejera Alumna y la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. Melani Itzel Sánchez Campos, Consejera Alumna y el C. Marco Jahzeel Muñoz Matuk, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro; C. Luis Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno; y C. Ervin Galán Uribe, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Dra. Adelina Velázquez Herrera, Consejera Maestra; C. Adán Pérez Chávez, Consejero Alumno; y el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro; C. Tonantzin Mendiola Gómez, Consejera Alumna y C. Carlos Alberto Cisneros Negrete, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Mtro. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro; C. Blanca Angélica Monzón Vargas, Consejera Alumna y C. Rodolfo Erasmo García de Anda, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro; C. Ana Lilia Chávez Sánchez, Consejera Alumna; y C. Andrea Carolina Valero de la Cruz, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la más cordial bienvenida a esta **Sesión Ordinaria** de hoy jueves **25 de marzo del 2021**. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal. Les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para dar inicio y desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 49 Consejeros Universitarios*). -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es poner a su consideración la **aprobación de las actas** de las sesiones: **Extraordinaria de fecha 23 de febrero y Ordinaria de fecha 25 de febrero**, ambas del 2021, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura, me permito hacer una aclaración en el acta del 23 de febrero, tenía un error en cuanto al inicio de la sesión y al término, ya está corregida, dicho lo anterior les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así, les solicito atentamente la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes y conectados por vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos (*sesiones: Extraordinaria de fecha 23 de febrero y Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del 2021*)”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es el **informe mensual de la Presidenta**, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, muy buenos días a todos y a todas, gracias por su presencia en este Consejo del mes de marzo, vamos a iniciar con la presentación de algunas de las actividades relevantes que tuvimos, en el mes en que se conmemora el día internacional de la mujer y por ello muchos eventos muy importantes que nos permiten seguir trabajando en ese contexto. Primero felicitar a la Escuela de Bachilleres, a nuestro Plantel Conca porque 20 estudiantes fueron aceptadas en el programa de mujeres líderes STEAM, que desde luego impulsa la participación de las niñas en las ciencias, las tecnologías, las ingenierías y las matemáticas, así que pues muchas felicidades en este este proyecto tan importante que nos permite ir rompiendo esa brecha que tiene que ver con este tipo de ciencias; se llevó a cabo la mesa de diálogo “El futuro de la industria en Querétaro”, junto con la red mundial de jóvenes políticos, quienes son muy entusiastas con quienes estamos igualmente trabajando para el próximo proceso electoral, en esta charla de cultura electoral también participaron COPARMEX y el IMEF, muchas felicidades a la red de jóvenes políticos por su iniciativa. La Escuela de Bachilleres llevó a cabo el “Día del bienestar”, como cada semestre, en este caso con muchísimas ponencias, charlas en todos los sentidos, particularmente haciendo reflexiones sobre el momento que estamos viviendo, felicidades a la Escuela de Bachilleres por tan importantes acciones con nuestras y nuestros jóvenes universitarios. Respecto a las actividades del Día internacional de la Mujer, es complicado hablar de todas, pues tenemos una gran cantidad por parte de la Escuela de Bachilleres y todas las Facultades, por parte de las diferentes unidades administrativas igualmente, actividades que tienen que ver con la reflexión, con la mujer y la sociedad con el arte y género, con ponencias magistrales, en fin verdaderamente muy muy estimulante ver todo el trabajo que se hace y todo el reconocimiento que la comunidad universitaria tiene hacia este tema, que hoy en día seguimos trabajando todavía con acciones conmemorativas y que yo estoy segura que seguiremos haciéndolo a lo largo del año durante todos los días porque finalmente tenemos la consigna de impulsar la perspectiva de género en nuestra Universidad. Arrancó con éxito la capacitación de brigadas en intervención comunitaria de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, esta capacitación está relacionada con lo que estábamos trabajando como veranos intensivos, sin embargo, debido a la pandemia desde el año pasado hemos tenido que ajustar la modalidad, seguimos trabajando, pero ahora en una dinámica de intervención comunitaria en general y en esta ocasión tenemos la participación de 83 estudiantes que están trabajando a través de diferentes proyectos que encabezan diferentes maestras y maestros de nuestra Universidad, muchas felicidades a Sofía Rivas, a todo el equipo de trabajo, a Paulina Becerril por este importante proyecto. La Secretaria de Extensión llevó a cabo el Coloquio de Neurohumanidades, en este caso en conjunto con el Centro de Investigación en Neurohumanidades A.C. y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, este evento fue organizado en conjunto con la Universidad de Chiapas, la Michoacana, San Nicolás de Hidalgo y en este sentido igualmente seguir trabajando en temas tan importantes, igualmente la Facultad de Psicología está trabajando en estos temas. Se celebró el día del Licenciado en Ciencias de la Seguridad por parte de la Facultad de Derecho con charlas, con actividades diversas, muchas felicidades a nuestras y nuestros Licenciados en Ciencias de la Seguridad. La Universidad Autónoma de Querétaro se suma con organizaciones sociales, con colegios, con partidos políticos, con toda la sociedad en

general a este pronunciamiento conjunto de elecciones Querétaro 2021, en donde nos sumamos al compromiso para fortalecer la democracia en nuestro Estado y para exigir elecciones de alto nivel que como ciudadanía merecemos, entonces estuvimos en conjunto con más de 40 organizaciones en general en este pronunciamiento conjunto. Agradecer a la Federación de Estudiantes Universitarios que donaron a la Licenciatura en Nutrición a través de diferentes esfuerzos materiales, entre ellos gel antibacterial, dispensadores, pero también material para las prácticas de la Licenciatura en Nutrición, muchas gracias a la Federación de Estudiantes por sus acciones siempre viendo por el bienestar de las y los universitarios estudiantes. Visitamos el Instituto Mexicano de Oftalmología con quien la Universidad lleva a cabo diferentes acciones y en donde tenemos algunos espacios importantes para Prácticas Profesionales, Servicio Social, visitamos las instalaciones, el equipamiento con el que cuentan y desde luego la intención de estrechar lazos de colaboración con el Instituto, muchísimas gracias a las autoridades por recibirnos y por abrir las puertas a la participación de la Universidad en conjunto. Se llevó a cabo el Primer Congreso Mundial de Neuroeducación por la parte de la Secretaría de Extensión igualmente en este caso participó la Asociación Educativa Global AEG-México y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, entonces estamos trabajando en áreas importantes con las ciencias de la neuroeducación. La Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios llevaron a cabo el curso elaboración de currículum Vitae o en conjunto con COSESA y junto con este van a estar llevando a cabo diversos talleres para poder fortalecer las estrategias que las y los egresados deban tener para insertarse en el ámbito laboral. Se llevó a cabo el Foro Internacional de Arte y Género: Género, Performance y Activismo que todavía estaba terminando de llevar algunos eventos como presentaciones de libros, en este caso con un conversatorio importante y también alusivo al "Día Internacional de la Mujer". Se titularon estudiantes de diversas Licenciaturas, en este caso de Odontología, de Técnico Superior Universitario, en Prótesis Dental, pero igualmente de otras Facultades hemos estado viendo y siguiendo, la Universidad no se ha detenido, siguen todos los procesos académicos administrativos caminando y desde luego todas las actividades presenciales que consta a sana distancia y con los cuidados correspondientes podemos llevar a cabo. Quiero anunciar a ustedes que se presentó una nueva Convocatoria de becas, Beca para Arrendamiento para estudiantes que están realizando Prácticas Profesionales y Servicio Social, que consiste en 1,500 pesos mensuales durante cuatro meses con la intención de apoyar a jóvenes que se encuentran realizando este tipo de actividades académicas prácticas y servicio fuera de su lugar de origen que estén rentando y que nosotros entendemos que en estos momentos de crisis económica requieren apoyo, entonces esta la primera emisión de esta convocatoria en donde hemos beneficiado a 185 estudiantes, este trabajo es iniciativa propiamente de la Federación de Estudiantes debo mencionar porque es muy importante reconocer que no ha cesado en sus esfuerzos por ayudar a la comunidad estudiantil en conjunto también con el Patronato, desde luego con la Dirección de Becas de nuestra Universidad. Queremos felicitar y desearle lo mejor a la Dra. Patricia Corral en sus nuevos proyectos, agradecerle infinitamente el haber estado al frente de los Cómicos de la Legua por seis años con un trabajo extraordinario, estoy segura que ella estará ya visualizando nuevas metas y estaremos muy contentos de poderla tener también en la Universidad participando en proyectos nuevos y damos la más cordial bienvenida a Jorge Carrillo Urtiz Rubio, electo en la Asamblea como Director General de los Cómicos de la Legua por un primer periodo de tres años, muchísimas felicidades, mucho éxito en esta nueva empresa. A través de la gestión de la Federación de Estudiantes pudimos firmar dos convenios, el Convenio con el Hotel de Piedra y con Castillo de Chocolate en Bernal, en Ezequiel Montes con la intención de encontrar espacios para Servicio Social y Prácticas Profesionales para jóvenes de diferentes licenciaturas, nuevamente con este trabajo firme de la Federación para apoyar a las y los estudiantes, muchas felicidades por estos convenios. La Facultad de Contaduría y Administración, quien ayer celebró su 65 Aniversario, se firmó un convenio con la Cámara de Comercio México-Estados Unidos para asentar las bases de trabajos colaborativos, muchas felicidades a la Facultad de Contaduría y Administración por estos esfuerzos. Un abrazo, saludo y agradecimiento enorme para la Mtra. Laura Chávez Blanco, quien es docente de la Facultad de Bellas Artes, quien trabaja fuertemente con orquesta de guitarras y quien estuvo participando en un proyecto musical por un cambio, que la iniciativa de combatir mediante la música el racismo y la discriminación que padecen mexicanos y afrodescendientes tanto en México como en Estado Unidos, muchas felicidades a la Mtra. Chávez, mucha suerte y mucho éxito en nuestros proyectos tan importantes. Igualmente, la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria a través de la Coordinación de Identidad e Interculturalidad llevo el curso gratuito "Vamos a aprender hñähñu", en este sentido se tiene una gran participación en el rescate y en la puesta en marcha de nuestras lenguas originarias y en ese sentido se llevó a cabo este curso, muchas felicidades a la Coordinación de Identidad e Interculturalidad de nuestra Universidad. Se realiza actualmente la exposición colectiva plástica "Mujer es", también en el marco del Día Internacional de la Mujer, pero con subastas de obras de arte de nuestros estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, estas subastas estarán apoyando el Vacunación, muchas gracias a la Mtra. Laura de la Mora por su iniciativa, por su esfuerzo y por este importante proyecto que es parte de todo el esfuerzo y el compromiso de las y los universitarios. El Centro de Estudios Críticos en Cultura Contemporánea llevó a cabo la cátedra Michel Foucault Lenguajes del Poder, pues que, con un inicio de cátedra muy exitoso, con excelentes charlas magistrales, en donde la Dra. Mariana Pérez Bobadilla presentó la cátedra Arte y Ciencias Biológicas, procesos de producción de conocimiento transdisciplinario y post humano, muchas felicidades a la Dra. Tere Besné y a su equipo de trabajo por este importante esfuerzo. Se presentó un libro que ya se había trabajado muchísimo, "Huellas de fe, 60 años de

la peregrinación femenina de Querétaro al Tepeyac”, con la Facultad de Lenguas y Letras, con maestras de diferentes unidades académicas de Donatella Occhipinti, Fátima Santamaría Hernández, Ramona Patricia García Riestra, editado por nuestra Universidad, coordinado por nuestro cronista universitario el señor Juan Trejo, muchas gracias por esta aportación tan importante. La Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales también presentó el libro ya no somos las mismas, también correspondiente a los festejos de los eventos del “Día Internacional de la Mujer, en donde bueno igualmente se plasman reflexiones importantes sobre el presente feminista. Se presenta la serie audiovisual valores universitarios UAQ por parte de la Coordinación de Gestión Educativa para la Cultura de Paz y la Coordinación de Gestión Cultural y formación de grupos de la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria, se estarán presentando de forma itinerante diferentes videos, y entrevistas alusivas a los valores universitarios, el primero fue relativo al 70 aniversario y a la Autonomía Universitaria. El día de ayer se inauguró el Festival Internacional de Jazz 2021 con numerosos eventos, clases magistrales, conferencias, muchas felicidades a la Facultad de Bellas Artes por este evento tan importante. De igual manera el 20 de marzo inició el Festival Internacional que Viva el Salterio también por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, muchísimas felicidades. Tengo el gusto de decir a ustedes que tenemos dos estudiantes galardonados por su excelente trabajo durante su servicio social, dos estudiantes de la Facultad de Enfermería, particularmente de Fisioterapia Laura Julissa Mendoza Cisneros y Mario Arturo Ramírez Carrasco, quienes realizaron sus trabajos de Servicio Social de forma sobresaliente, de esta manera iniciaremos también una dinámica para reconocer el trabajo destacado en los diferentes campos del conocimiento relacionados con el Servicio Social, muchas felicidades a ambos por su excelente desempeño. Se llevó a cabo la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos, la reunión de esta Confederación, en donde la Federación de Estudiantes de nuestra Universidad se suma y es admitida a través de la Asamblea Nacional de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos con voz y voto para la toma de decisiones que convengan a los estudiantes universitarios de nuestro país, muchas felicidades a la Federación igualmente por este lazo colaborativo con estudiantes de todo nuestro país. Nominado al Premio Internacional Pasaporte Abierto 2020, el Dr. Sergio Rivera Guerrero nuestro Director Provisional de la Facultad de Bellas Artes, estos premios los organiza la Organización Mundial del Periodismo Turístico, muchísimas felicidades. Comentarles que la Gaceta Universitaria ha recibido una nominación para participar en el premio al Diseño, donde participa la Coordinación de Identidad y Pertenencia Universitaria, esta publicación mensual que ustedes conocen actualmente se está reconociendo a nivel nacional para participar por el premio a través de la portada y presentación de las acciones emprendidas por la Universidad Autónoma de Querétaro contra el Covid- 19, muchas felicidades a Identidad y Pertenencia Universitaria, aquí seguimos. También decir que el Consejo Nacional del Deporte de la Educación Conde, seleccionó a las mascotas deportivas Dän y Maju de los Gatos Salvajes como propuestas nacionales para el concurso virtual que lanzará la Federación Internacional del Deporte Universitario FISU en las próximas semanas, igualmente muchas felicidades a la Coordinación de Identidad Universitaria, esperemos que tengamos mucho éxito. Felicitar a Carlos López por el boleto a Tokio 2020, él ha conquistado una plaza que peleará por el boleto a las olimpiadas para Tokio, muchas felicidades a Carlos López por este excelente reconocimiento y por su esfuerzo, que desde luego se verá premiado con su participación, estoy segura en las olimpiadas. Bueno decir que nuestra Licenciatura en Derecho de Campus Jalpan ha sido reconocida igualmente por los CIEES, entonces felicitar a la Facultad de Derecho por este logro tan importante, en donde reconocemos el esfuerzo de la Facultad para ir acreditando todos los programas educativos en ese sentido. Aquí decirles que vemos, como cada semana, ustedes saben hemos emitido el semáforo universitario, ahorita nada más quiero ponerlo aquí en contexto para recordarles a todos ustedes este viernes el día de mañana volveremos a trabajar para emitir el semáforo de la próxima semana y aunque las cosas aparentemente han ido mejorando, la mayor parte de nuestro estado ya se encuentra en naranja, únicamente algunos municipios que han permanecido en rojo durante toda la pandemia y de hecho ya hay un municipio que tiene tres semanas en color amarillo, decir que no debemos bajar la guardia, que si nos descuidamos en semana santa, en vacaciones de pascua podríamos regresar a lo que vivimos en el mes de enero, entonces habría que tener mucho cuidado en ello y desde luego encargarle a todas y a todos los universitarios que con responsabilidad vivamos este periodo vacacional en calma, en casa con la menor actividad posible para evitar un pico tan grave como el que sufrimos en el mes de enero. Bueno decirles que la Universidad Autónoma de Querétaro como saben inicio ya como centro de vacunación a través del Campus Corregidora esta semana, otros tres Campus estarán participando como centros de vacunación básicamente San Juan del Río, Juriquilla y este Centro Universitario este mismo espacio, entonces estaremos cumpliendo con todas las disposiciones que nos han hecho ver la Secretaría de la Defensa Nacional, la Delegación de Bienestar y en ese sentido quien está a cargo de este proyecto es la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, cualquier situación diríjase con la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz para poder atenderles, atender a la sociedad queretana como lo merece, ahí está el Campus Corregidora que inició sus acciones esta semana. Hemos seguido avanzando el proyecto de la vacuna de la UAQ y por ello es que tomamos la decisión de continuar y seguir adelante y buscar los recursos que nos están haciendo falta para avanzar lo suficiente y presentar resultados también contundentes ante las instancias correspondientes, de hecho ustedes ya conocen diferentes acciones relacionadas con este evento que se llevará a cabo el día 27 de marzo, pasado mañana y que yo agradezco a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general el apoyo que nos han entregado, el

entusiasmo con el que han tomado el evento, es el primero de varios eventos que tendremos a lo largo de los siguientes meses, la meta para este sábado es reunir 5 millones de pesos, de 20 millones que estamos buscando para poder terminar hasta fase 2 en este proyecto, es decir, terminar fase preclínica 1 y 2 en seres humanos, tenemos diferentes esfuerzos por parte de la comunidad universitaria que quiero reconocer, es imposible mencionar todos los esfuerzos, pero de verdad que ha sido un proceso, un proyecto muy enriquecedor para todas y todos, estamos aprendiendo en este camino, ustedes saben que existen diferentes formas de apoyar y bueno también el compartir y el invitar a nuestros conocidos es una de ellas. Finalmente, para terminar con esta presentación decir que hay un vídeo que les presento, que es una primicia por parte de la Facultad de Ingeniería entre estas aportaciones, a través de la Licenciatura en Animación que Coordina la Dra. Adriana Rojas Molina, (*enseguida se reproduce vídeo*), es un vídeo muy cortito de animación, pero ya son nuestros primeros productos de animación en la Universidad. Es todo lo que tengo que informar, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias Doctora, continuamos con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Continuando con el orden del día, el siguiente punto es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo anterior les pregunto: ¿tienen ustedes alguna intervención o comentario al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de las CC. Aguilar López Tania, Curiel Cervantes Vianney, Espinal Centeno Annie y Nava Díaz Remedios.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Morales Sanjuanero Alejandro.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor de la C. Toledo Pérez Diana Carolina.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdos a favor del C. Paulín Larracochea José Jaime.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Ferrusca Rico Felipe Manuel.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Galicia Castillo María Elizabeth.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. García Castillo Nayeli, Martínez Trujillo Rocío Verónica y Monroy Santillán Rafael.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Machica Prado Melissa Monserrat.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor del C. Aguilar López Felipe.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor del C. Gómez Cabrera Alejandro Darinel.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor del C. Soto Hernández Ezequiel.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor de la C. González Gutiérrez Mariana Argelia.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Monsalvo Castelan Rodrigo.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Camarillo Quiroz Abril.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdo a favor de la C. Ventura Bustamante Johana.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, acuerdo a favor del C. Alvarado Ortiz Juan de Jesús.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor del C. Solís Casillas Alan Antonio.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA MATEMÁTICA), acuerdo a favor del C. Lizarazu Cerón Samuel Joseph.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdos a favor de los CC. Fernández Girón Jaime y Hernández Ramírez María

Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS Y CULTURA, acuerdo a favor de la C. Fuerte León Claudia Adriana.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdo a favor del C. Cervelli Nicolo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Correa López Sandra.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Villarraga Salgado Alba Rocío.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Salcedo Irma Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Chávez Gómez María Itzel y Fuentes Aguilar Carlos Adrián.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de la C. Vega Rodríguez Gabriela.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Cervantes Aguillón Juana y Soto Cabrera Martha Paulina.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ÉTICA DE LAS INVESTIGACIONES, acuerdos a favor de los CC. Terven Salinas Adriana y Vázquez Estrada David Alejandro.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Lara Juárez Diana Estefanía, López Vega Ericka Michell y Martínez Cuellar Susa Azul.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Bejarano Jorge y Basurto Estrada Martha Berenice.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Ayala Ortiz Ernesto, Castillo Navarrete Andrea Guadalupe, Gómez Alcázar Sugeily, Martínez Chávez Jesús Alonso y Mendoza Noguez Laura Judith.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor del C. Arteaga Aguado Justo Alberto.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de las CC. Díaz Vázquez Diana y Loredó Padilla Viridiana.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN REHABILITACION BUCAL, acuerdo a favor de la C. García Vega Alicia.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN RINOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL, acuerdos a favor de los CC. Lizarraga Padilla Israel, Lobato Nájera Berenice y Mendoza Castillo Ernesto.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor del C. Leal Ibarra José Giovanni.-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Butrón Pérez Evelyn Lucero, Camacho González Ana Laura, Elías Elías Beatriz, Guillen Mancilla Karla y Meza Hernández Mónica Nikte.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Gómez Hernández Carlos Antonio.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Hernández Hernández Miguel Ángel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. León Colunga Rodrigo Alejandro y Mejía Ruano Hugo Uriel.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Ramírez Vega Iván.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor del C. Vargas Rodríguez Guillermo.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Delgado Ramos Alan Heriberto, García Mendoza Roberto Jorge y Tovilla Loza Fernando Iván.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Ferrusca Bernal Daniel Alejandro.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Briseño Ramírez Laura, Garfías Chávez Olivia Janette, González Trejo Ana Cristel, Santiago Luna Mitzin Ailed y Trejo Escamilla Diana Maryel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Oaxaca Nathaniel, Campos Ramírez Sandra Fabiola, Cruz Sánchez Lucía, Guzmán Ángeles Paula Verónica, Ledesma Álvarez Mayrin Giovanna, Márquez Cervantes Ricardo, Mejía Báez Gustavo, Pulido Martínez Nayhelli, Rodríguez Arellano Patricia y Tovar Macías Rafael.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Sánchez Ortiz Arantza Daniela y Santiago Esteban Sara.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACION Y PERIODISMO, acuerdo a favor de la C. Ruiz Montes María Angélica.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdo a favor de las CC. Méndez Soto Laura Leticia y Valdez Jiménez Daniela.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdo a favor de la C. Caltenco López Noehly Alejandra.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Conrado Rodríguez Adrián, Jaimes Ávila Abraham, Mares Alcántara María Guadalupe y Vega Meza María Concepción.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Alonso Martínez Abigail, Ariceaga Landaverde Luis Fernando, Bocanegra Alegría Diana Cecilia, Campos Vega Viridiana, Chico Arellano Oscar, Cruz Saldívar Rossy Ariadna, De Jesús Velázquez Ulises, Ferretiz González Abigail, Flores Bautista Vanessa, Fong Anizan Cristel, García Hernández Héctor, Gerones García Patricia, Gómez Rodríguez Mariana, González Damián David Alberto, González Mendoza Pablo Ángel, González Villalpando Isabel, Gutiérrez Monroy Carla Magdalena, Infante Noguez Mariana, Landaverde Sánchez Floricel, Licea Granados Carlos, Martínez Vega Reyna Elena, Medrano Zamorano Carlos Eduardo, Méndez Oropeza Francisco Javier, Morales Villeda Edna Inés, Mota Torres Diana, Olguín Sánchez Luis Daniel, Olvera Aguas Ma. Elena, Prado Martínez Daniela, Reséndiz Rivera Osvaldo Mauricio, Reyes Valencia Luis Ángel, Rivas Tello María Carolina, Rodríguez De Jesús Vicky Briceidy, Ruiz Ibarra Serafín, Sánchez Galván Elsa Guadalupe, Téllez Valdés Noemí, Vega Muñoz Tania María y Zarazúa Reséndiz Cesar Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alcántar Escogido Evelyn, Álvarez Sánchez Dulce Karina, Baca Navarro Pedro Andrés, Cervantes Bocanegra Emmanuel, Corpus Espino Diana Lizeth, Estrella Chávez Erick Iván, Franco Morales María Guadalupe, García Espinoza Enrique, García Ledezma Fernando, Heredia Morales Mariana, Hernández Enríquez Diana Edith, Jáuregui Moreno Diego, Juárez Gómez Mariel Celeste, López Godoy Gabriela, Mejía Ruiz Nancy Paola, Murillo Ávila Lorena Paola, Orozco Martínez Rosa María, Ortega Herrera Alba Citlali, Oyosa Fuentes Ameyalli, Pérez Manzano Perla Abigail, Pérez Olvera Maythe Daniela, Ramírez Crespo Nayeli Elizabeth, Rangel Díaz Jesús Eduardo, Rebolledo Pérez Mariana Elisa, Rivera López Guadalupe Itzel, San Román Orozco Diego, Urquiza Bautista María José y Villeda Rodríguez Víctor Alfredo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Arriaga Márquez Guadalupe, Bolaños Ugalde Erick, Gutiérrez Ruiz José Alejandro, Martínez Trejo Luis Arturo, Rivera Martínez Carlos Alberto, Rubio Aguilera María Lucía y Salinas Bárcenas Emiliano.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor del C. Rodríguez Sánchez José Luis.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL, acuerdo a favor de la C. Piña Hernández Janeth.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Bonilla Heimpel Carolina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Becerril Alcántar Karina Jacqueline, Cortes Sánchez María Montserrat, Elías Ruiz Topacio, Esguerra Vargas Andrea Sarahy, Hernández Gutiérrez María Guadalupe, León Ahuacatitan Alny, Lugo Ramírez José, Luna Martínez Brenda Melina, Mata Indili Itati Amairani, Olvera Sánchez Nataly Itzel y Quintero López Karina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Rivera Isaac Bernabé, Alvarado García Yazmín Araceli, Alvarado Maldonado Sandra Argelia, Alvarado Yáñez Susana Patricia, Beltrán Trejo Kareli, Castañeda Zanatta María Fernanda, Curiel Sharon, Escobar Saucillo María Guadalupe, García Arellano Sandra Citlali, García De Luna Yolanda Alejandrina, Gutiérrez González Francisco Javier, Hernández González Emilio, Martínez Urquiza Samuel Giovanni, Mejía Jiménez Rosa María, Navarro Palomares Karen Claudia, Pozas Cruz Cynthia, Reséndiz Aranza Valeria, Ugalde Uribe Diego, Vázquez Rivas Karla Elizeth, Vázquez Vázquez María De Jesús, Zamora Campos Verónica y Zamorano Varela Karla Edith.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Romero Suárez José Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Rivera Brian Manuel, Gervasio González Alondra María, Ledesma Martínez Susana, Martínez Salinas David, Muñoz Martínez Alejandra y Sánchez Méndez Monserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Alonso Raúl, Bárcenas Martínez Maribel, Bárcenas Hernández Salvador, Barrón Alegría Gabriela, Basaldúa Pérez Reyna Engracia, Cornejo Ángeles César Augusto, Dorantes Bustos Josué Manuel, Escutia Cruz Francisco Miguel, Espíndola Montes Carlos Eduardo, Espinosa Arias Arturo, Espinosa González Enrique Isaías, Espinosa Reynoso Nazareth, Falcón Zúñiga Sabina, Flores Castro Francisco Alán, Fonseca Téllez Carlos Eduardo, Franco Santos Félix, Fuentes Rivera Marijose, García Sánchez Maricela Paola, Gómez Alvear Alberto, González Reséndiz Ma. Guadalupe, Guerrero Leyva Maribel, Guillen Olvera Israel, Hernández Castellano Daniel, Hernández Hernández José Guadalupe, Hernández Herrera Vanessa, Jaime Sánchez Adolfo Ángel, López Nieto Luis Ricardo, López Piña Mariana Guadalupe, Luna García Brenda Lucero, Madrid Villa Jesús Salvador, Manrique Hernández María Fernanda, Martínez Aguilar Alondra, Martínez Blas Elvia, Martínez Rincón Laura, Martínez Rivas Rosales José Luis Martin, Martínez Trejo Lourdes Alejandra, Méndez Vázquez Arcelia, Mendoza González Carolina, Montalvo Ríos Emiliana, Muñoz Bautista Luis Rene, Neria Melchor Carlos Enrique, Ornelas Flores Luis Eduardo, Ortiz Salinas Melissa, Pacheco Chávez Juan Pablo, Palencia Márquez Betsabé Madai, Paredes Centeno Elvis Abraham, Pedraza Sánchez Gabriela, Pérez Espíndola Beatriz Marisol, Pérez Olvera Verónica, Pérez Reséndiz José Luis, Ponce Mendoza Brenda, Pozos Ortiz Miriam, Ramírez Aguilar Diana Laura, Ramírez Bustos Saira Abigail, Ramírez Camacho David, Reséndiz González Josabeth, Reséndiz Guardado Aida, Reséndiz Olvera María De Los Ángeles, Rodríguez Amaro Héctor Renan, Sánchez Ramírez Mauricio Fernando, Sánchez Sánchez Lucia Aurora, Sandia Ruiz Dulce María, Tavera González Jocely, Toledo Penilla Angélica, Valero Pérez Diego Tabare y Zúñiga Perusquia Cesar.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Acosta Martínez Andre Jair, Ávila Coria Emmanuel, Bracho Lavariega Roberto, Morales Montor Juan Miguel, Palma Jacintos Javier, Pérez Pérez Eduardo Manuel, Rodríguez Castañeda Mauricio, Santamaría López Jorge Alfonso y Urbiola Velázquez Norma Yadira.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Fernández Ortiz Blanca Alejandra, Mendoza Castañeda Tania Lizeth, Mora Martínez Leicy Astrid, Moreno Juárez Carla Andrea, Murillo Figueroa Ana Sofía, Ramírez González Alejandra, Rodríguez Chávez Alan Hugo, Rojas Trejo Ana María, Ruiz Moreno Gabriela y Tavera Ponce Iveth.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Amaro Caraveo Emiliano, Corona Ramírez Jhoseline, Cruz Garnica José Isaí, Escobedo Mendoza Paulina, Juárez Romero Cathy Denice, Pedraza Vilchis Paulina, Rubio Silva Eréndira Monserrath, Ruiz García Kenny Alejandra y Valencia De La Torre Mariana -----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Bautista Castillo Noé, López Jacobo América Zabath, Torres Valdés Andrea Cristina, Trejo Álvarez Ana Isabel y Vázquez García José Arturo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Martín Savala Gabriela Beatriz.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Gaeta Duran Luis Oscar y Serrano Ramírez Mariana Stefania.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Guerrero Bautista Adriana Daniela, Hidalgo Silva Napoleón, Jiménez Nieves José María, Jiménez Rodríguez José Pablo y Rodríguez Márquez Giovanna.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Moreno Hernández Erick Andrés.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Jiménez Luis Fernando, Martínez Gutiérrez Marco Antonio, Pantoja Núñez Héctor Orlando y Vargas García Miguel Ángel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Ruiz Zea Mario.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de las CC. De La Cruz Reséndiz Lourdes y Morales Domínguez Arisbeth.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Evangelista Galván Luis Roberto, Martínez Bribiesca Liliana, Pérez Rodríguez Omar Alexis, Quirino Cortes Luis Alberto, Rivero Salinas Alejandro y Zamudio Trejo Esmeralda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de las CC. Hernández Rivas Daniela y Najar González Ruth.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de las CC. Bustos Navarrete Nancy Karina y Juárez Uribe Diana Alexa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Arriaga González Karla Rubí y Salinas Gómez Francisco Alexander.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Elizondo Gómez Josué, García Abrajan Juan Pablo, Ramírez Carrasco José Pablo, Roura Medrano Sergio Enrique y Saavedra Ayala Diana Laura.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Rosas Fonseca David.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de las CC. Rendón Muñiz Nancy Jocelyn y Soto Nájera Zuleydi.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. López De Los Santos Luz Ixchel, Suarez Rivera Ruth Alejandra y Zea Ríos Carlos Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor de la C. Maldonado Hernández Paola.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Carreño Vega Cristian Osvaldo, Gutiérrez Guerrero Yosafat Elías, Rosales López Mariel Alexia y Uribe Jiménez Xadani.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor de la C. Morales Trejo María Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Barajas Flores Alejandro, Bárcenas Pérez Emmanuel, Márquez Alegría Kevin Manuel, Montero Aguilar Diana Estefanía, Quezada Villaseñor Anhelisa Elvira y Sánchez Zúñiga Carlos Alfredo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Dorantes Olvera Miriam Saraí y Molina Vargas Natalia.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Núñez Blas Mariana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS L-T EN INVESTIGACIÓN EN TEORÍA LITERARIA, acuerdo a favor de la C. Echeverría Navarro Etna Kariana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Lugo Pérez Gabriela.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cáceres Bolaños Brenda, Moreno Rosales Christian y Rodríguez Reséndiz Diana Laura.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Calva Treviño Ashley Martha, Gámez Álvarez Francisco Javier, González Bustamante Bernardo, González Trejo Adán Yave, Pérez Lee Paola, Santos González Gonzalo y Vázquez Díaz Ritha Alejandra.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Cervantes Juliana Antonia, Becerril Osnaya Beatriz, Córdoba Guerrero Alan, Díaz Villegas María Cristina, España Espíndola Leslie Andrea, García Origel Jorge, García Rubio Andrea Guadalupe, Guerrero Alamilla Viridiana, Heredia Morales Andrea Michelle, Heredia Romano Ximena Elizabeth, Hernández Cabrera Patricia, Ibarra Raya Brenda Patricia, López Chávez Andrea Guadalupe, Luna Díaz María Inés, Luna Lugo Diana Laura, Morelos Chávez Celia Pilar, Olvera Monjaraz Aylin Vanessa, Reséndiz Camacho Yazmín, Samano Aguirre Renata, Sánchez Valencia Manuel Ramón, Sereno Estrada Indira Christina, Torres Ferrer José Jonatán y Vázquez Narváez Carlos Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Alcocer Rosillo Paula Rosario, Castañeda Borbolla Pamela, Hernández De Jesús Laura Patricia, Romero Bravo Sandra, Saucedo Gordillo Daniela y Tapia Solís Vianey Estefanía.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Avellaneda Casas María Fernanda, Carrillo Matamoros Karina Lizet, Castañeda Gutiérrez Andrea Constanza, García Nava Daniela Guadalupe, González Evangelista Karla Abril, Guerrero Neri Samanta, Olvera Sánchez Beatriz, Rubio Torres Mónica, Santos Moreno Jatziri, Urbiola Ezcurra María José y Vela Castillo Diana Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Díaz Olvera Sandra Ivonne, Hernández Juárez Carolina, Lara Trejo Alejandro, Salinas Ledezma Mariana Sofía y Simón Ortigosa María Guadalupe.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROQUÍMICO, acuerdo a favor de lo C. Buenrostro Espino Luis Ángel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. González Elizondo Samantha Lilibeth, Jaime Ventura María Fernanda y Miranda Tavera Luis Fernando.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Méndez Zavala Daniela.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Soto Trejo Nadia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Sánchez Morales José Rafael y Tapia Gómez Abril Saray.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACEÚTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. López Juárez Alma Cecilia y Ramírez Esparza Lorena.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es, si procede la aprobación de los “Proyectos de Investigación”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario, manifestación que quieran manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 5 Registros, 2 Prórrogas, 1 Modificación y 6 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 6 Informes Finales y 1 Baja. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro, 2 Prórrogas, 2 Informes Finales y 1 Baja. Financiamiento a proyectos de Investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro, 2 Prórrogas y 1 Informe Final. Haciendo un total de 31 solicitudes correspondientes al mes de marzo del 2021.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de marzo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto seis de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Brianda Miranda Jiménez Aguilar, Ángel Eduardo Ramírez Reséndiz, (2) Mtra. Lucero Canto Guerrero - asunto de firma de actas y registro de materias para tres alumnos, María Carolina Mercado Alvarado, Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz - Asunto del alumno: Jesús Alberto Nicasio Aguilar, Isis Naomi Luna Galván, Fátima Campa Hernández, Isis Estefanía Robles Bárcenas, Ariel Alejandro Gudiño Lozano, Camila Fernanda Montero Camargo, Diana Elizabeth Hernández Cervantes, William Antoine Castillo Vargas, José Alejandro Cuadros Moreno y Gildardo Uriel Ángeles Lucas.-----

Facultad de Bellas Artes: Mtro. José Olvera Trejo - Asunto de la Alumna: Brenda Laura Huerta Silva y Mtro. Mauricio González Méndez - Asunto de firma de dos actas.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Mtro. Hugo Luna Soria - Asunto de firma de dos actas.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: José Carlos Juárez Reséndiz y José Carlos González Refugio.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Oscar Iván Reyes Carrillo, Oscar Said Barrón Morales, Alan Monroy Ibarra, Lic. Laura Mónica Lozano Dávila - Asunto del alumno: Alek Armando Arreola Elías, Lourdes Montserrat Jurado Ramos, Roberto Torres Castillo, Andrea Cruz Méndez,

Eduardo Hernández Hernández, Lic. Areli Mariana Jurado Hernández - Asunto de los alumnos: María de los Ángeles Pascual Ignacio y Yotzin Betsabe Ruiz García, Hugo Alonso Mata García, Jorge Eduardo Silva Parga - Asunto de la alumna: Marhye Guadalupe Aguilar Ponce.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: María Ofelia Morales Mejía y Carlos Martín Ruíz Olaes.-----

Facultad de Derecho: (6) Dr. Edgar Pérez González - Asunto de los alumnos: Ulises Alejandro Rodríguez Martínez; Brandon Corzo Jiménez; Ingrid Dayana Fernández Mendoza; Laura Cecilia Vega García Laura Cecilia; Raúl Peña Estada; Roxana Villaseñor Almanza, Eduardo Valdez Cerritos, Lisseth Guadalupe Hidalgo Rosas, Maximiliano Saavedra Villalobos, Marco Uriel Guerrero Reyes, Benito Alberto Juárez Hernández, José Manuel Gutiérrez Ramos, Jesús Carlos Pérez Grueso Rojas, Grisell Reséndiz Ledesma y Joaquín Roberto Fierro Tapia.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Jorge Serrano Ceballos, Verónica Real Álvarez, Bernardo Jiménez Valenzuela, Jorge Omar Acosta Aguilar, Mtro. José María Hernández Ramos - Asunto del alumno: Víctor Hugo Plascencia Zarazúa, Ángel Juan Sánchez y Sebastián Moreno Landeros.-**Facultad de Enfermería:** María Mirza Rubio Villegas, Evelyn Rugerío Rivera, Aura Beatriz López Ramírez, Madian Betzaida Sareth Cárdenas Roque, Mtra. Gisela Zepeda Sánchez - Asunto de varias actas, Fátima del Rosario Pineda Rivera, Luz de Guadalupe Velázquez Cortés, María Samantha Samaniego Medina y Félix Uriel Martínez Rosas.-----

Facultad de Informática: (2) Mtra. Laura Chavero Basaldúa - Asunto del alumno: Elliot Salvador Núñez Romero y de firma de 9 actas, Rodrigo Cruz Garrido y Santiago Mendoza Martínez.-----

Facultad de Ingeniería: Brenda Nicole Navarro Galván, Dylan Kabah Negrete Valladares, María Fernanda Rosales Reséndiz, (3) Mtra. Carmen Sosa Garza - Asunto de los alumnos: Paola Inés Rosales Zaldívar, Alberto Alvarado Alvarado, Liann Margarita Heyman Moctezuma y Vivian Odette Salinas Benavides; Ana Cristina López Vizcaya; Andrés Salinas Rico; Enrique Vega Vega y cambio de docente en acta y Lic. Marco Antonio Mendoza Reséndiz - Asunto de la C. Dafne Daniela García Feregrino.-----

Facultad de Lenguas y Letras: María Fernanda Ortiz Ortiz y Raúl Silva Ferro.-----

Facultad de Medicina: Edgar Alfonso Ahumada López, David Eduardo Ponce García, Jorge Luis Rionda Fernández, Heaven Delhí Velarde Luján, Dr. Luis Alberto Fernández Vázquez Mellado - Asunto de la alumna: Alondra Elizabeth Rangel Balcázar, Alexis Stephano Henales Ocampo y Aurora Karina Mejía Reyes.-----

Facultad de Psicología: Diego Cholula Mendoza, Dra. Candi Uribe Pineda - Asunto de un acta, América Denisse Zúñiga Villanueva, Julieta Cristina Gazca Ramírez, Luis Said Rivera Castillo y Jairo Daniel Miranda Guadarrama.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela - Asunto de un acta.-----

Facultad de Química: Dr. José Santos Cruz - Asunto de los CC. Adriana Anaya Morales, Ricardo Botello Núñez, Bautista Paredes Elizabeth, Perla Esmeralda Jiménez Castillo, Daniela Leyva Carmona y Luisa María Peña Díaz.-----

Dirección de Servicios Académicos: Mtro. Darío Hurtado Maldonado – Asunto sobre generación de actas de titulación, diploma y obtención de grado.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita si procede la **aprobación de los Dictámenes** emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/25/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ximena Reyes Jasso**, por medio del cual solicita autorización para descargar de forma extemporánea los recibos de exámenes de regularización, recalendarizar y aplicar los exámenes correspondientes, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de enero del 2021, fue solicitada autorización para descargar de manera extemporánea los recibos de exámenes de regularización, pues refiere la peticionaria que reprobó 5 materias del primer semestre del bachillerato escolarizado, por lo que no puede reinscribirse al 2º semestre, debía descargar los recibos del 11 al 13 de enero del 2021, lo cual no realizó por descuido.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28, 34 y 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y los procedimientos previamente establecidos.-----
- La fecha para la emisión de los recibos era de su conocimiento de manera oportuna, aunado a que se dio oportunidad de generar los mismos hasta el 15 de enero del 2021.--
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera cumplir con las obligaciones correspondientes, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le invita a acercarse a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres para recibir asesoría para la acreditación de las materias pendiente y pueda seguir avanzando.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28, 34 y 60 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ximena Reyes Jasso**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/31/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Laura Cecilia Mora Ayala y el menor Carlos Eduardo Mora Ayala**, por medio del cual solicita validar el pago del taller de Historia II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de enero del 2020, fue presentada la petición de validación de pago y registro de calificación del taller de Historia II, ya que refiere el solicitante que no se percató del aviso, no acudió a que sellaran su recibo en tiempo por la cantidad de \$00.00 (cero pesos moneda nacional).-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- Del recibo se hace de su conocimiento las consecuencias del incumplimiento, “Sin no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Laura Cecilia Mora Ayala y el menor Carlos Eduardo Mora Ayala**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/13/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Jesús Arteaga Mendoza**, por medio del cual solicita ampliación de la fecha de pago de un recibo vencido para el examen voluntario de la materia Lengua extranjera (inglés VIII), por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de enero del 2020, fue solicitada ampliación de la fecha de pago de un recibo vencido para el examen voluntario de la materia Lengua extranjera (inglés VIII), refiere el peticionario que debido a un descuido y a que se traspapeló su recibo, le causó confusión con la fecha de pago y el recibo de reinscripción.-----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- Se toma en cuenta que a la fecha de presentación de su petición ya habían transcurrido varios días de la fecha señalada para el examen.-----
- Del recibo se hace de su conocimiento las consecuencias del incumplimiento, “Sin no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco Jesús Arteaga Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/288/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Monroy Ibarra**, por medio del cual manifiesta que se compromete a la entrega del certificado de bachillerato, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de noviembre del 2020, fue referido el compromiso de entregar el certificado de bachillerato, pues ya ha concluido el 100% del nivel educativo.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad se requiere: cumplir el proceso de admisión acreditado, sin embargo, se requiere haber acreditado previo al ingreso el nivel inmediato anterior, lo cual en su caso no ha ocurrido y por lo tanto no ha cumplido con el procedimiento establecido por la Secretaría Académica.-----
- La Universidad otorga una prórroga para la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria previamente emitida, por lo que las consecuencias de la omisión eran de su conocimiento.-----
- La Universidad otorgó una prórroga extraordinaria derivada de la contingencia sanitaria hasta el 12 de febrero del 2021.-----
- Se ha intentado tener comunicación con el peticionario, el cual a la fecha de emisión del presente acuerdo no ha cumplido con la presentación del documento, por lo que no es procedente ampliar la fecha de entrega.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo una vez que cuente con los requisitos completos puede realizar el proceso de admisión a la Licenciatura que tenga a bien elegir.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alan Monroy Ibarra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/289/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. David Damián Bárcenas Fernández**, por medio del cual solicitó se le concediera prórroga para la entrega del certificado de bachillerato, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de noviembre del 2020, fue referido el compromiso de entregar el certificado de bachillerato, refiere el peticionario que no pudo completar la documentación a su tiempo debido a la contingencia sanitaria.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad se requiere: cumplir el proceso de admisión acreditado, sin embargo, se requiere haber acreditado previo al ingreso el nivel inmediato anterior, lo cual en su caso no ha ocurrido y por lo tanto no ha cumplido con el procedimiento establecido por la Secretaría Académica.-----
- La Universidad otorga una prórroga para la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria previamente emitida, por lo que las consecuencias de la omisión eran de su conocimiento.-----
- La Universidad otorgó una prórroga extraordinaria derivada de la contingencia sanitaria hasta el 12 de febrero del 2021.-----
- Se ha intentado tener comunicación con el peticionario, el cual a la fecha de emisión del presente acuerdo no ha cumplido con la presentación del documento, por lo que no es procedente ampliar la fecha de entrega.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo una vez que cuente con los requisitos completos puede realizar el proceso de admisión a la Licenciatura que tenga a bien elegir.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. David Damián Bárcenas Fernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/292/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Abimael García Cruz**, por medio del cual solicitó se le concediera prórroga para la entrega del certificado de bachillerato, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de noviembre del 2020, fue solicitada prórroga para la entrega de certificado, ya que recientemente pudo obtener un documento de la preparatoria donde refiere que no se ha emitido el certificado.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad se requiere: cumplir el proceso de admisión acreditado, sin embargo, se requiere haber acreditado previo al ingreso el nivel inmediato anterior, lo cual en su caso no ha ocurrido y por lo tanto no ha cumplido con el procedimiento establecido por la Secretaría Académica.-----
- La Universidad otorga una prórroga para la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria previamente emitida, por lo que las consecuencias de la omisión eran de su conocimiento.-----
- La Universidad otorgó una prórroga extraordinaria derivada de la contingencia sanitaria hasta el 12 de febrero del 2021.-----
- Se ha intentado tener comunicación con el peticionario, el cual a la fecha de emisión del presente acuerdo no ha cumplido con la presentación del documento, por lo que no es procedente ampliar la fecha de entrega.-----
- La Universidad es sensible a la problemática referida, sin embargo, debido a la normatividad interna, las diferentes auditorías y lo requisitos establecidos por la Dirección General de Profesiones, no es posible otorgar más tiempo.-----
- Sumando a lo anterior que no ha logrado acreditar la conclusión del nivel escolar.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo una vez que cuente con los requisitos completos puede realizar el proceso de admisión a la Licenciatura que tenga a bien elegir.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción I, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Abimael García Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/057/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Óscar Osvaldo Ayala Solorio**, por medio del cual solicita alta de materia Globalización e Internacionalización, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de febrero del 2020, fue solicitada el alta de la materia Globalización Osvaldo Ayala Solorio, en el periodo 2019-1, refiere que la materia fue cursada en tiempo y forma, sin embargo, al pretender iniciar el proceso de titulación se percató de que faltaba dicha materia.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- Se realizó la revisión del sistema SIIA Escolar, del que se desprende que el peticionario no dio de alta dicha materia.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna o la petición con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Óscar Osvaldo Ayala Solorio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/043/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Daniel Piña Villanueva**, por medio del cual el cambio de NA por NP en la materia "Presentación de materia probatorio", por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de febrero del 2021, fue solicitado el cambio de NA por NP en la materia "Presentación de materia probatorio", ya que argumenta el peticionario el 27 de enero del 2021 tenía programado presentar el examen extraordinario, lo cual no le fue posible por causas de fuerza mayor atribuibles a su empleo, pues labora como analista de emergencias en la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Corregidora.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----

- La norma establece que para realizar el cambio de NA por NP debe presentarse la petición dentro de los 5 días posteriores al examen, lo cual no fue cumplido por el peticionario.-----
- Al ser extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Daniel Piña Villanueva**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/48/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernanda Ávila Rivera**, por medio del cual solicita cambio de calificación en la materia Argumentación Jurídica, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de febrero del 2020, fue solicitado el cambio de calificación en la materia Argumentación Jurídica, pues refiere que fue dada de alta por error en el turno matutino, puesto que en el periodo 2020 se cambió de turno.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- Es obligación de los estudiantes revisar los movimientos de materias de manera oportuna.
- De la revisión del Sistema SIIA Escolar se desprende que la peticionaria seleccionó la materia, tuvo varios ingresos en donde pudo haber detectado el error.-----
- El cambio que requiere, de acuerdo a la norma únicamente puede ser solicitado por el docente registrado en el grupo en que fue dada de alta la materia.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna o la petición con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Fernanda Ávila Rivera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/49/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Eduardo Romo Pérez**, por medio del cual solicita cambio de calificación en la materia Argumentación Jurídica, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de febrero del 2020, fue solicitado el cambio de calificación en la materia Argumentación Jurídica, pues refiere que fue dada de alta por error en el turno matutino, puesto que en el periodo 2020 se cambió de turno.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- Es obligación de los estudiantes revisar los movimientos de materias de manera oportuna.
- De la revisión del Sistema SIIA Escolar se desprende que la peticionaria seleccionó la materia, tuvo varios ingresos en donde pudo haber detectado el error.-----
- El cambio que requiere, de acuerdo a la norma únicamente puede ser solicitado por el docente registrado en el grupo en que fue dada de alta la materia.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna o la petición con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Eduardo Romo Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/053/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Fernando Ruíz Cruz**, por

medio del cual solicita la expedición del recibo de materia recursada Derecho Procesal Mercantil, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de febrero del 2020, fue solicitada la emisión del recibo de materia recursada Derecho Procesal Mercantil, ya que refiere el peticionario que desconocía que tenía que pagar.-----

Se tienen sus argumentos por reproducido como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es importante mencionar la obligación de los estudiantes de realizar los trámites administrativos correspondientes, el pago de las cuotas fijadas.-----
- La Facultad oportunamente publica el procedimiento para realizar el registro, recibo, pago y alta de materias a recurrar.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera informarse oportunamente, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se invita al peticionario a acudir a la Secretaría Académica o Coordinación de su licenciatura, a efecto de que se le asesore para la acreditación de la materia.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Fernando Ruíz Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/232/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Myrna Alicia Del Ángel Vega**, por medio del cual solicita baja de materia Procesal de Amparo, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de diciembre del 2020, fue solicitada la baja de la materia Procesal de Amparo, ya que refiere la peticionaria que la docente le negó el acceso a clase.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- Se solicitó información a la Facultad de Derecho, del cual se desprende que la docente efectivamente retiró a la estudiante de una clase, sin embargo, la peticionaria no intentó regresar posteriormente.-----
- La Coordinación sugirió realizar la baja de la materia, sin embargo, la petición es en demasía extemporánea, no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso con anterioridad, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Myrna Alicia Del Ángel Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/031/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Bloy Fujimoly M. Lormeus**, por medio del cual solicita prórroga por tiempo indeterminado para la entrega de documentos y realizar el proceso de reinscripción, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de febrero del 2021, fue solicitada prórroga por tiempo indeterminado para la entrega de documentos y realizar el proceso de reinscripción, ya que refiere que el título se encuentra en trámite desde diciembre del 2017.-----

Mientras que el acta de nacimiento se encuentra en las oficinas del Instituto Tecnológico Superior de Oriente del Estado de Hidalgo para el trámite del título.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 24 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites de manera oportuna, respetando la Legislación Universitaria.-----
- La norma universitaria establece que a los estudiantes de los programas de posgrado se les otorgará inscripción condicionada hasta por un año para la entrega de los documentos previamente solicitados.-----
- El peticionario no ha cumplido, sin embargo, la Universidad le brindó la oportunidad de inscribirse los siguientes dos periodos a efecto de que no se atrasara en los estudios.-----

- La Universidad a través de la Dirección de Investigación y Posgrado emitió el acuerdo DPI/34-2020 de prórroga para la obtención de grado, para su caso la fecha límite es enero del 2022.-----
- En virtud del acuerdo referido no es procedente emitir una nueva prórroga para la entrega de los documentos, ya que de lo contrario se violenta la norma interna, además de lo establecido por la Dirección General de Profesiones.-----
- El petionario una vez que realice la entrega de los documentos pendientes podrá solicitar la emisión y autorización de pago de la o las reinscripciones correspondientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 24 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Bloy Fujimoly M. Lormeus**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/09/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paola Pilar García Zavala**, por medio del cual solicita modificación de calificación de la asignatura Metodología de Investigación, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de febrero del 2021, fue solicitada la modificación de calificación de la asignatura Metodología de Investigación, del ciclo agosto-diciembre 2020.-----
 Refiere la peticionaria que para la evaluación de la materia la docente estableció el protocolo de investigación con valor de 50%, que dicho trabajo tuvo varias revisiones realizadas por la docente, las cuales fueron atendidas, aunque no fueron satisfactorias. Obtuvo calificación de 4.1. El Dr. Eduardo Duering le comunicó que no podía seguir siendo su Director de Tesis por falta de comunicación.-----

Por parte del Colegio de Profesores se le brindó la oportunidad de realizar una segunda entrega de dicho protocolo, el cual obtuvo una calificación de 4.5.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 24 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De conformidad con la norma universitaria se desprende que para el cambio de calificación de una asignatura se requiere la petición del docente correspondiente o la resolución de aclaración y revisión ante Consejo Académico que autorice.-----
- Se solicitó informe a la Facultad de Psicología de lo expuesto por la peticionaria.-----
- De dicho informe se desprende que la peticionaria, como bien refiere tuvo una oportunidad de dar cumplimiento a los criterios solicitados, lo cual nuevamente no cumplió.-----
- Posteriormente el 29 de enero del 2020, solicitó por escrito aclaración de calificación.-----
- Dicha petición fue presentada de manera extemporánea.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición de modificación de calificación, ya que no se cumple ninguna de las opciones por las que se puede realizar un cambio.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, puesto que no ha causado baja por Reglamento y puede continuar en el programa educativo si es su deseo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 24 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paola Pilar García Zavala**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

 - - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen alguna manifestación que realizar o comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les agradecería manifiesten la intención de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Señora Presidenta, se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, por mayoría de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto ocho se solicita, si procede, la **aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos**

Jurídicos, la cual fue previamente autorizado en las sesiones respectivas por la Comisión y enviado para su lectura, se les ha enviado a ustedes vía correo electrónico el documento el cual me voy a permitir dar lectura para que posteriormente podamos recibir comentarios y pasemos a su aprobación, en caso necesario. El documento a la letra dice: *Centro Universitario Querétaro 02 de marzo del 2021. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Honorable Consejo Universitario, Dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro para eliminar el límite de edad como requisito para participar en el Proceso de Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021- 2024, vistos para dictaminar respecto de la eliminación del límite de edad como requisito para participar en el Proceso de Elección de Directores y Directoras de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021- 2024 se procede a su análisis y se dictaminaría en los siguientes términos: antecedentes, en Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario el día 27 de agosto del 2020 se presentó al pleno la inconformidad por parte de la comunidad universitaria respecto a la iniciativa que la diputada Fabiola Larrondo de la fracción parlamentaria de Morena, había presentado a la Legislatura con el objetivo de modificar el requisito de la edad para la elección a Rectora o Rector, así como Directora o Director de las unidades académicas, en ese momento se hizo saber que la Universidad Autónoma de Querétaro que está en concordancia con la actualización de la normativa universitaria para eliminar todo precepto discriminatorio, sin embargo, también se indicó que es la comunidad universitaria quien debe discutirlo, definirlo y aprobarlo; dentro del plan de trabajo expuesto el 15 de enero del 2021 en Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario nuevamente se reafirmó el compromiso de trabajar por la actualización de nuestra normativa universitaria que tiene más de 30 años y con ello armonizar nuestra Ley Orgánica, Estatuto Orgánico y demás reglamentos con los derechos humanos; en relación a la solicitud planteada por la Directora de la Facultad de Medicina en Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 28 de enero del 2021, mediante oficio presentado ante la Oficialía de Partes del Honorable Consejo Universitario, el cual quedó registrada con el folio 973 y mediante el cual formula la siguiente: petición para eliminar el límite máximo de edad como requisito para participar en el Proceso de Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021- 2024, considerando que la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su numeral 1 párrafo 1 establece que los estados partes de la convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social; que el numeral 1 párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; que la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis I, consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación libro 24 noviembre 2015 tomo I, página a 971, cuyo rubro es derechos humanos todas las autoridades están obligadas a cumplir con las obligaciones de respeto y garantía, han sostenido que todas las autoridades se encuentran obligadas a cumplir con el mandato constitucional y convencional de respeto y garantía, dentro de esta última se encuentra la obligación de reparar de los derechos humanos y que todas las autoridades tienen que respetar los derechos humanos y en el ámbito de su competencia garantizar su ejercicio y reparar cuando se cometen violaciones contra estos derechos, agregando que dentro del deber de garantías se encuentran los aspectos de prevención, protección, investigación y reparación; que el párrafo II del artículo que se invoca de la carta fundamental tutela el derecho de igualdad y que se traduce en la no discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones sociales, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales o el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, aspectos que el Poder Judicial de la Federación ha identificado en su jurisprudencia con las llamadas categorías sospechosas que el párrafo II del artículo I en cita establece que, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, que el numeral III, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, que como consecuencia de lo anterior la Universidad Autónoma de Querétaro es un ente dotado de autonomía por disposición expresa del numeral constitucional en cita, pero que también conforme a lo previsto por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien por consecuencia cuenta con competencia constitucional para gobernarse a sí misma y para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, que al estimarse que el requisito de edad se identifica dentro de las categorías llamadas como sospechosas de causar discriminación y que existen antecedentes en el Poder Judicial de la Federación en torno a la calificativa de discriminatorio del requisito de edad para el desempeño de una actividad, por lo que fijar tal requisito a quienes aspiren a contender para ocupar el cargo de Director de Facultad o Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro y al corresponder a esta Comisión el*

proteger los derechos fundamentales, entre ellos el de igualdad y al estar obligada a esta Universidad a ejercer el deber de garantía de los derechos fundamentales en protección de éstos, es por lo cual se emite el siguiente dictamen, primero, en congruencia con la postura de la Universidad Autónoma de Querétaro de proteger los derechos humanos tiene la facultad de gobernarse a sí misma y enarbola la lucha para eliminar cualquier tipo de discriminación de la cual pudiera ser objeto cualquier persona, en particular algún miembro de su comunidad y particularmente, en este caso, las y los maestros, es decir, las y los trabajadores académicos activos, conscientes de la necesidad de reformar la normatividad universitaria que constituye una de las tareas que deberá realizarse a la brevedad y atendiendo los procedimientos institucionales en aras de armonizar el pensar universitario con nuestra Constitución, para obtener cuerpos normativos incluyentes y ante la imposibilidad de realizar dichas reformas de manera inmediata dada las etapas necesarias, previo al Proceso de Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período 2021-2024, esta Comisión determina que es necesario se elabore y presente para aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario, un acuerdo temporal que inobserve el requisito de la edad que refieren los artículos 36, fracción II de la Ley Orgánica y 249, fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro para participar en el referido proceso a efecto de que las y los maestros activos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3, fracción XVII del Estatuto Orgánico y así lo deseen puedan participar en el próximo Proceso de Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período 2021- 2024; 2) esta Comisión pone a consideración para su aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario, el siguiente acuerdo a efecto de dar cumplimiento al resolutivo primero del presente dictamen, acuerdo la Universidad Autónoma de Querétaro en apego a su postura ante la lucha para eliminar cualquier tipo de discriminación de la cual pudiera ser objeto cualquier persona, en particular algún miembro de su comunidad ha identificado dentro de su Ley Orgánica y Estatuto Orgánico un artículo que contiene un precepto considerado por el derecho como una categoría sospechosa de transgredir derechos humanos, la cual pudiera considerarse vulnera las condiciones de equidad e igualdad de quienes pretendan participar en el Proceso de Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, en consecuencia y por acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro en Sesión 25 de marzo 2021, se expide el presente acuerdo a efecto de que en el Proceso de Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021- 2024 y por única ocasión se inobserve el requisito para participar contenido en la fracción II, del artículo 36 de la Ley Orgánica y 249, fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro en lo relativo a ser mayor de 30 y menor de 60 años en la fecha de la elección y en su lugar se establezca como requisito el ser maestra o maestro en activo, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XVII del Estatuto Orgánico, en el entendido que los trabajos tendientes a la reforma de la Legislación Universitaria resolverán de fondo la controversia que da pie al presente acuerdo, la Universidad Autónoma de Querétaro es consciente y empática ante la necesidad de reformar la normatividad Universitaria en aras de armonizarla con nuestra Constitución para obtener cuerpos normativos incluyentes, por lo que ha iniciado ya los trabajos tendientes a la reforma de la Legislación Universitaria, lo anterior con fundamento en los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7 fracción I, VIII, fracciones I, IX, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro y en relación con los artículos V, VI y VII, fracción I, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXXVIII, fracciones XXIV, XXVI, XIX y XXX, XLI, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXV, LXXVII, LXXXIX, fracciones I y II, 113 fracción XII, inciso n del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y en términos del acta de Sesión Ordinaria del Honorable Consejo de fecha 25 de marzo de 2021, el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Universitario atentamente Educo en la Verdad y en el Honor, Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aquí están como ustedes pueden ver la lectura del acuerdo que se tomó en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que en su momento fue aprobado por unanimidad y el día de hoy lo traemos al pleno, se les envió a ustedes, lo pueden revisar y este es el motivo del punto 8 de la orden del día. Está a su consideración, sedo el uso de la voz a la Consejera Jessica Ríos quien está por zoom, adelante por favor”. -----

- - - Enseguida interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía quien expresa: “Mi comentario va en torno a lo siguiente, lamento que esta iniciativa haya tenido que ser tomada por un juez Federal en lugar de una propuesta de la Universidad Autónoma de Querétaro y, además siento que no se abordó el tema en el momento indicado, ya que el Abogado General no hizo del conocimiento del Consejo el amparo y que esté actuando desde su representación, cuando más bien la Ley señala que debe conocer el Dictamen y debe exponer el Consejo Universitario, entonces sobre este mismo punto quisiera decir que le correspondía en general a las Facultades y a los consejeros analizarlo para que se pudiera discutir sobre el tema, han pasado tres sesiones y en ninguna se dio el conocimiento del amparo, nada más se comentó que había un documento que iba a ser asignado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo cual ya hablamos y estuvimos de acuerdo que esta modificación tendría que realizarse para el presente proceso electoral debido a que tenemos un Estatuto y una Ley que son documentos anacrónicos, la Ley fue emitida en el año de 1986, por lo que hasta cierto punto ya no es funcional, gracias”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Jessica, ¿alguna otra participación?, adelante compañero”. -----

- - - Enseguida interviene el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muy buenas tardes a todos y a todas más que nada son dos dudas pequeñas en torno al PDF que se envió vía correo electrónico, la primera como se comentaba que se había presentado este documento por unanimidad, a mí lo único que me salta es que en la parte de las firmas sólo aparece la firma de la señora Rectora y del Secretario Académico, ahí pues más que nada es una duda de cómo estuvo esa cuestión y por otra, a lo largo del documento se habla de que se va a hacer una inobservación temporal, pero después se menciona que se va a hacer por única ocasión, entonces me gustaría pues esa parte, si está inobservación tiene un motivo como para hacer un Dictamen general de lo que se podría hacer con esa parte de la Ley o si simplemente es como una suerte de excepción”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en el primer punto de la recaudación de firmas, el día de ayer se envió a afirmar, algunos Consejeros no estaban en su momento disponibles para la firma, por tal motivo el día de hoy antes de iniciar el Consejo se les solicitó que pudieran poner su rúbrica, ya hay algunas, otros no lo firmaron, pero esa es la razón en la primera pregunta que tú haces; en la segunda efectivamente tiene una temporalidad de este acuerdo por la premura ya del proceso electoral al que vamos a ingresar, en otra parte del documento si lo pueden realizar, menciona que ya se está trabajando en lo que es la profundidad de esta Reforma Legislativa Universitaria, es decir, no es nada más de momento y ahí quedó, sino que se está haciendo este acuerdo de manera temporal y de manera paralela, ya se está trabajando en profundidad con abogados y con gente experta en el tema la profundidad de la reforma del Estatuto Orgánico e incluso mencioné en este documento y también en compromiso de nuestra señora Rectora, incluso en su informe lo ha mencionado, está sustentado en el documento, es lo que yo puedo responderte al respecto. Adelante”. -----

- - - Interviene la C. Carla Victoria Navarrete Molina, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: “Hola, ¿qué tal?, buenas tardes a todas y todos, algo que me sigue sonando un poquito en el documento que fue algo que estuvimos también tratando dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos es la siguiente, creo que seguimos metiendo mucho la cuestión de la Autonomía y todo esto, bien lo mencionó ya el doctor, básicamente consiste en que podamos nuestro regirnos bajo nuestros propios principios, pero también es importante resaltar que no podemos ir por encima de la Constitución, nuevamente resaltarlo, entonces si dentro del documento puede quedar un poco confuso y por algún motivo digamos se tomó esta decisión por parte de la Directora de la Facultad de Medicina, entonces también hay que respetar esa decisión”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí, en relación a esto el sustento es justamente en la Constitución y por eso en el artículo 1º lo estamos nosotros sustentando y la Universidad responsablemente en ese sentido sabe que no puede ir por encima de la Constitución y justamente enumeré los artículos constitucionales que fortalecen este documento, entonces me parece que queda ahí claro, tenemos por zoom al Consejero Israel, adelante por favor”.-----

- - - Inaudible la participación del C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Israel, no escuchamos bien, un momentito para que podamos escucharte bien de favor”.-----

- - - La C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Se escucha cortado” -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A ver Israel inténtalo nuevamente por favor”.-----

- - - Inaudible la participación del C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Israel si gustas puedes usar el chat y nosotros aquí le damos lectura textual a lo que tú escribas”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si me lo permiten, le voy a pedir a la Mtra. Mariana Muñoz Robles, Coordinadora Operativa de este Consejo Universitario, haga lectura textual del mensaje que envía el Consejero Israel”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Mariana Muñoz Robles, quien da lectura a la participación escrita del Consejero C. Israel Suazo Ángeles, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Quiero mostrar mi descontento por cómo se ha llevado a cabo la discusión, tal parece que se está peleando por quién se lleva la medalla del cambio a la reglamentación si el juez o la Universidad”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Israel, se ha dado lectura a tu opinión al respecto. Enseguida sedo la palabra al Mtro. Herrera Solorio Consejero por la Facultad de Derecho, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Gracias, buenas tardes señores miembros del Consejo, hemos leído o escuchado la lectura del acuerdo, yo nada más quisiera precisar alguna cuestión en la antigüedad de la Ley no le quita ningún mérito al ordenamiento universitario, si bien es cierto tiene más de 30 años, hay que entender que las leyes tienen que adecuarse a su contexto, tenemos una Constitución que tiene más de 100 años, tenemos un código de comercio de 130 años de 1890, sin embargo, hay que contextualizar las normas en función de la modernización que van teniendo las sociedades y en algunos casos también ciertos atrasos, yo no me preocuparía por esa situación, quiero señalar también que este acuerdo tiene carácter de provisionalidad por la urgencia de que se nos asigne un proceso electoral y no podemos ir a un proceso electoral novedoso en la Elección de Directores con una serie de obstáculos que todo mundo sabemos que ya están fuera de contexto, entonces

tendríamos que revisarlo en función de la progresividad de los derechos humanos, uno de los preceptos fundamentales que están previstos en el artículo 1, en relación a los derechos humanos es la progresividad, es decir, el avance continuo y nunca el retroceso en la cuestión de los derechos, es cuanto”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias, vamos a dar dos participaciones más, el Mtro. Ricardo Ugalde y posteriormente el Dr. Ovidio”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias doctor, buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo Universitario, primero quiero hacer algunas precisiones sobre lo que he escuchado que se ha puesto en la mesa, aquí no gana un juez y no gana el Consejo, aquí ganan los universitarios y eso es importante, el hecho de que abramos una puerta para que más universitarios puedan ser incluidos en procesos como los que tenemos enfrente es fundamental y es parte de la vida universitaria, es parte de nuestras tareas cotidianas, este acuerdo es resultado de una petición que se hace por universitarios y universitarias que tienen una intención de que esto sea posible en los procesos electorales que vienen, sin duda la temporalidad con la que se presenta marcado este acuerdo tiene una razón fundamental y lo hemos planteado en distintas ocasiones, los universitarios debemos trabajar para tener una ley que responda a las necesidades de nuestro tiempo y esa va a ser una tarea que vamos a tener que desarrollar en los próximos meses, aplaudo el acuerdo y lo aplaudo con toda la responsabilidad y compromiso universitario, yo no podría estar de acuerdo en que se sigan limitando los derechos de las personas que con gran experiencia pueden participar y enriquecer la vida de cada una de nuestras Facultades y de la Escuela de Bachilleres y quizá en el futuro también de nuestra Universidad porque hacia allá vamos, me parece que hemos dado un importante paso y que con la votación, con la decisión que cada uno de los consejeros universitarios tome en sus manos la Universidad dejará claro que puede resolver sus problemas hacia el interior cuando discutimos y acordamos y somos capaces de en un diálogo abierto entender que como institución tenemos que avanzar, los felicito, lo reconozco y aunque sé que todavía tenemos que trabajar mucho para que estas normas que nos vamos dando se vayan mejorando, hemos dado yo creo un importante paso, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Ugalde. Adelante por favor Dr. Ovidio y cerramos las participaciones”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, bueno, yo quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a mí se me hace un acuerdo pues que yo no podría encontrar algo objetable, incluso me parece muy creativa la resolución, digamos inmediata y la propuesta de resolución para más adelante, entonces yo estoy totalmente de acuerdo con el Dictamen y nada más quería mencionar que este no es un asunto que tenga poco tiempo de análisis, hace ¿cuánto sería?, cuando estaba todavía la rectoría del Dr. Gilberto Herrera Ruiz yo presenté una solicitud de que esto se sometiera al Congreso del Estado para que se modificara el Estatuto, llegó con rectoría, sin embargo no se pasó ni siquiera al Consejo Universitario, no se leyó y se quedó ahí empolvado el asunto no sé por qué razones, a quienes no les convendría que esto se hiciera así, pero ahí quedó se ha discutido o se ha platicado mucho sobre esta cuestión que de fondo no creo que tenga ninguna razón por ser objetada esa solicitud ahora, sin embargo también habría que mencionar el asunto de los tiempos, queda a discusión de la propia comunidad universitaria las razones por las cuales se presenta en este momento previo al proceso electoral, en aquel momento que yo refiero acaba de pasar un periodo electoral y entonces no tenía ninguna intencionalidad más que quitar la discriminación a los viejos y ya, ahorita sí se puede entender como que tiene intencionalidad, pero a pesar de eso me parece que es totalmente correcto, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Ovidio. Si están de acuerdo pasamos al punto si procede la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual fue previamente tratado y enviado a ustedes, les pregunto los que estén a favor de aprobar este Dictamen, en relación a eliminar el límite de edad como requisito para participar en el proceso de Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024, favor de manifestarlo levantando su mano”.

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los Consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (doce abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo señora Presidenta, que ha sido aprobado el Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, por mayoría de votos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Doctora”.

- - - Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Esta es una decisión histórica en nuestra Universidad, yo tengo muchos años de ser Consejera Universitaria, desde profesora, Directora y recuerdo que este ha sido un punto de discusión permanente, como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos en su momento, nos llegó también la solicitud que hacía el Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales o como Consejero, no recuerdo en su momento, sobre este aspecto el Dr. Ovidio también lo puso sobre la mesa y se abrió el tema en varias ocasiones, por alguna razón no se dieron las condiciones, yo creo que todo gran proyecto se construye y tiene que madurar y tiene que llegar su momento, nos toca hoy a nosotros dar este paso muy importante, un primer paso que reconoce que nuestra Legislación Orgánica tiene defectos que tenemos que atender, que tenemos que resolver, en 2018 iniciamos un

proyecto de reforma estatutaria que no pudo prosperar porque llegaron algunas otras situaciones que hubo que atender, pero que se quedó en espera y que hoy hemos retomado, he platicado largamente con el Mtro. Ricardo Ugalde sobre el apoyo que necesitamos por parte de la Facultad de Derecho, de su parte incluso él como conocedor de la Legislación para poder llevar a buen puerto una actualización normativa, seria, madura, responsable que visualice no a la Universidad de hoy, a la Universidad de los próximos años, que tenga un paraguas lo suficientemente amplio para que pueda responder a las necesidades que hoy tenemos que enfrentar que son muchas y que son muy diferentes, no a las de 30 años, a las de hace 10 años, tenemos un panorama completamente diferente, nunca como hoy más orgullosa de ser universitaria de esta casa de estudios, porque hemos dado un paso que muestra madurez, respeto, compromiso y cariño por nuestra Universidad, escucho algunos de los comentarios que respeto, pero que no quiero dejar de mencionar porque creo que debemos dejar una pugna que ya se acabó, nadie está buscando medallas, este es un proyecto de muchos años, tal vez nuestras y nuestros jóvenes estudiantes no lo ven porque no lo han vivido, pero esto es un proyecto que tiene mucho tiempo en la mesa y que ha costado de verdad mucho trabajo llegar al día de hoy, no buscamos ganadores ni perdedores porque como bien lo dice el Mtro. Ugalde quien gana hoy es la Universidad, porque estamos abriendo la posibilidad a cambiar y a reconocer que necesitamos mejorar desde nuestras leyes, este acuerdo se toma de forma independiente a cualquier otra resolución externa, es cierto, Jessica decía algo del amparo, es cierto hay un amparo que está en proceso y en ese sentido yo quiero invitar, exhortar a todas y a todos los universitarios a agotar las instancias internas, no hay necesidad de asistir, de acudir a instancias externas porque nosotros, nosotras podemos sentarnos a dialogar y llegar a acuerdos como el de hoy, acuerdos muy importantes, así que quiero agradecer a este Consejo Universitario, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Jurídicos quien en su momento votó unánimemente que hoy veo que no corresponde el mismo voto por la aprobación de este Consejo de algunos de ellos, pero igualmente exhortar a quienes no se sienten representados, a quienes se sienten alejados a que se acerquen, tenemos la responsabilidad y la consigna de ir juntos, de ir juntas porque esta es la Universidad que queremos, no solamente para nosotros, es la Universidad que yo he vivido como estudiante, que mis hijos han vivido como estudiantes y que seguramente mis nietos y mis nietas también lo harán, así que muchas gracias a este Consejo Universitario por esta decisión madura y de compromiso, sigamos adelante el proyecto de reforma universitaria, será presentado en breve al Colegio de Directores, a las Comisiones correspondientes y finalmente lo más pronto posible al Consejo Universitario para que conozcan el calendario de actividades y el trabajo que todas y todos tenemos que hacer para lograrlo, muchas gracias". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el orden del día, en el punto nueve es de proceder la aprobación de la **reestructuración del programa del Doctorado en Ciencias Jurídicas** que presentan la Facultad de Derecho, solicito autorización a la Presidenta para que realice la presentación la Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Dra. Nettel adelante por favor, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera: "Buenas tardes, saludo con mucho gusto los consejeros, consejeras de nuestro Honorable Consejo Universitario, a la Presidenta y al Secretario del Consejo, con la venia de todos ustedes presento la reestructura del Doctorado en Ciencias Jurídicas, un programa de reestructura que se lleva 18 meses trabajando, incluso con cuatro coloquios que llevamos a cabo con la participación de profesores extranjeros, por supuesto también el núcleo de los profesores de la Facultad y uno para los estudiantes, además se solicitaron dictámenes externos para poder apoyar la reflexión, el análisis colectivo para la reestructura, se recibieron seis dictámenes externos durante 2020, se trata de un programa de Doctorado de carácter interdisciplinario que otorga el grado de Doctor o Doctora en Ciencias Jurídicas, dirigido orientado a la investigación y que se desarrolla en seis semestres; el programa fue aprobado en 2015, no ha tenido una reestructura en estos seis años ya a diferencia de la Maestría que se obtuvo una reestructura en el 2018, CONACyT, al ser programas integrados prorrogó la evaluación de Ciencias el Doctorado para empatarla con la Maestría ahora este año en 2021, de tal suerte que durante 2020 estuvimos trabajando en las reestructuras ya con los egresos de los dos programas para estudiar su factibilidad y por supuesto también la pertinencia como lo diré en un momento; la demanda del programa de Maestría y el Doctorado de Ciencias Jurídicas se ha sostenido con una buena demanda a pesar de ser un programa de reciente creación y orientado a la investigación; la pertinencia social se han hecho estudios exploratorios sobre pertinencia y factibilidad y respecto a la primera tenemos que son estudios en la evolución de la teoría constitucional en los derechos humanos, para atender la demanda de formación en estas áreas del conocimiento en particular del derecho, la población estudiantil tiene bastante demanda por el programa y con temáticas específicas en derechos humanos y constitucionalismo para trabajar en poderes públicos o en la abogacía, el mercado laboral está teniendo una buena aceptación de los egresados, tenemos que más del 70% de los egresados de la Maestría ingresan a programas de posgrado no solamente en casa, sino también en otras partes del país y en otros países y también las

Universidades que sería en el mercado laboral natural para los egresados en un programa científico, por otra parte la evaluación en comparativa el programa tiene una peculiaridad que es el único PNPB de la disciplina en el Estado; las observaciones del Comité del PNPB, tomemos en consideración que fue emitido hace cinco años cuando el programa entraba por primera vez y estaba recientemente aprobado por este Honorable Consejo Universitario, en aquel momento se pedía una visión integrativa a las Ciencias Jurídicas, se replantea los ejes temáticos del programa fortalecer el núcleo al día de hoy cinco años después el núcleo tiene prácticamente, bueno ya no tiene profesores como candidatos en el Sistema Nacional de Investigadores, todos son A1, A2 y A3 y el fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación al conocimiento que en la facultad como estrategias estas agrupan a los cuerpos académicos, tenemos en esas líneas dos cuerpos académicos consolidados y uno en formación, asimismo se solicitó la flexibilidad curricular desde una perspectiva de materias optativas como estrategia didáctica, en el fortalecimiento la dedicación exclusiva del programa, que fue uno de los comentarios de la plenaria del PNPB implicaba que exigiéramos más carga horaria para los estudiantes para que tuvieran que vincularse de manera más intensa a la vida académica de la Facultad, de ahí que en la reestructura curricularmente hablando se sube de cuatro horas a la semana a cinco horas a la semana; los principales cambios en la malla curricular está en la asignatura que le llamamos actividad de libre elección, que en la que llevan a congresos, jornadas, conferencias pasan al diseño tradicional del ofrecimiento de materias optativas de acuerdo a las líneas de generación la aplicación del conocimiento, sobre el eje de investigación y sociedad cambia a formación académica y tiene una orientación si bien con los mismos fundamentos epistémicos, filosóficos y metodológicos, lo cierto es que también se lleva a cabo una orientación hacia el estudio de la teoría crítica y del pensamiento crítico, las asignaturas que antes denominábamos tutoría y tesis, ahora cambian a una denominación de seminario de investigación con la intención de que sea más claro para la evaluación del PNPB como en estos espacios de formación presencial hay un seguimiento a la formación metodológica y el desarrollo de la tesis doctoral; los objetivos curriculares que se quedan más o menos básicamente en la misma estructura que la del diseño original, formar investigadores críticos, creativos, capaces de observar fenómenos, pero por supuesto es una perspectiva propositiva e innovadora, movilizar el derecho que ya vemos como la sociedad exige esto, competentes para responder a cuestiones que la sociedad plantea y contribuir a solventar los problemas sociales; la malla curricular del 2015 es esta y la siguiente es la nueva malla curricular simplificada en términos de la naturaleza de las asignaturas y con las mismas actividades obligatorias que no tienen carga curricular, pero sí son obligatorias como el artículo científico, en la estancia de investigación con producto científico y participar en un grupo de investigación de carácter nacional e internacional, la línea de generación y aplicación del conocimiento siguen siendo las mismas, solo que como decíamos con mucho mejor posibilidad de responder a las exigencias de la demanda y demanda del PNPB; el núcleo académico básico está mucho más consolidado, tenemos a los profesores en el SNI con grados de uno dos y tres y todos perfil PRODEP y un grado de interlocución por cierto, pendo que todavía no es obligatorio ya lo tendríamos preparado para el siguiente nivel, la infraestructura ha crecido mucho la Facultad sobre todo con el Campus de Aeropuerto que nos ofrece mejores espacios y especializados para la dedicación exclusiva, asimismo los recursos electrónicos que ahora son tan importantes sobre todo ante el distanciamiento y la imposibilidad de hacer las estancias de visitas a bibliotecas que era tan importante para nuestra disciplina, por su naturaleza, ahora con los recursos electrónicos que tenemos a disposición y en este momento aprovecho también para agradecer a la Rectoría que en su momento nos apoyó para poder adquirirla la base de datos de Tirant lo Blanch y también con lo que tenemos de base de CONACyT y el Elsevier Ebook los requisitos del ingreso se mantienen en las mismas características que la versión original y los de egreso asimismo, gracias”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Queda a su disposición si tienen alguna duda, algún comentario, alguna observación a lo que la doctora nos acaba de exponer”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna intervención, les solicito atentamente la intención de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración del programa del Doctorado en Ciencias Jurídicas que presentó la Facultad de Derecho en los términos presentados por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios del programa del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Univertsitario: “El siguiente punto de la orden del día es proceder a la aprobación de la **reestructuración del programa de Maestría en Ciencias Jurídicas** que presenta la Facultad de Derecho, solicito autorización para que realice la presentación la Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra.

Nettel tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera: “Muchas gracias por la aprobación del Doctorado, por lo que respecta a la Maestría comparte el proceso de reestructura con los mismos antecedentes del coloquio, las características generales de la maestría, es un programa que se desarrolla en cuatro semestres con ingreso anual y orientado a la investigación también, la demanda de ingreso se ha sostenido en el promedio entre 16 y 17 estudiantes y admitidos con cerca de un 60% igual que el Doctorado, es un proceso de ingreso riguroso; la Maestría si fue reestructurada en el 2018 porque si se sometió a evaluación en el PNPC y otorgaron la vigencia en el mismo nivel de reciente creación hasta que no tuviéramos más estudiantes egresados para la siguiente evaluación en el 2021 que es ahora, comparte la pertinencia y las Líneas de Generación y Aplicación al Conocimiento del Doctorado como un estudio de espacio en la evolución de la vida constitucional y los derechos humanos; las observaciones del comité del PNPC pues flexibilizar la currícula para que los estudiantes puedan tener una formación no estrictamente dogmática en el Derecho sino multi e interdisciplinar, como así lo exige el PNPC, en el diseño curricular entonces se fortalece con actividades de libre elección y la habilitación de la planta académica con profesores que vienen de distintas formaciones en distintas disciplinas; los principales cambios en el mapa curricular estaría la flexibilización del programa con aumento en la carga horaria de las actividades de movilidad académica y las asignaturas optativas que son además expresión del fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento y la movilidad como ya había comentado; la carga horaria también se eleva de cuatro horas a la semana a cinco horas a la semana con la intención de poder responder mejor a la exigencia de dedicación exclusiva de los estudiantes hacia PNPC; los objetivos curriculares formar maestros en ciencias jurídicas con la capacidad de observar y explicar fenómenos de la realidad a partir del trabajo transdisciplinar buscando romper las barreras metodológicas del derecho y abordar desde un mismo objeto de conocimiento desde diversas disciplinas abiertas a la pluralidad metodológica como comentaba en el contexto del análisis constitucional de los poderes públicos y los derechos humanos esta es la malla curricular de 2018 y esta sería la nueva malla curricular, en donde podemos observar las optativas múltiples transdisciplinar, así al final del tercer eje que es formación académica y las asignaturas de fundamentos de investigación que están hacia la derecha son el trabajo de distintos enfoques de investigación y trabajo multitransdisciplinar; las Líneas de Generación y Aplicación al Conocimiento son las mismas que en el Doctorado Constitucionalismo y poder público y derechos humanos y globalización; el núcleo es el mismo que el Doctorado y está mucho mejor habilitado con los perfiles como había comentado antes; la infraestructura como decíamos tenemos posibilidad de justificar mucho mejor los espacios que requieran los estudiantes para estudiar y los recursos electrónicos como había comentado y les reitero el agradecimiento, los perfiles y requisitos de ingresos se mantienen, así como el de egreso, excepto porque en el 2018 habíamos elevado el inglés un poco para el egreso y ahora se mantiene con una organización, una estructura prudente en el sentido de que ingresan con 6 -, egresan con 6 no con 6 +, como en el 2018 y en el doctorado egresan con ese 6 para luego subir a 6+, claro que en el entendido que en la próxima reestructura podamos ya subir un poco más el puntaje de ingreso respecto a la lengua extranjera que es la inglesa en particular y con esto sería toda la exposición, muchas gracias quedo atenta”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Nettel y queda a su disposición algún comentario, observación o pregunta que tengan a lo que acaba de presentarnos. Adelante Dr. Toledano”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, muy buen día a todos y a todos, felicidades a la Facultad de Derecho por la reestructuración de ambos programas, me queda una duda también ahora que vi la presentación de la Maestría, en la parte final viene el requisito de idioma como requisito de egreso, yo consideraría que debería ser un requisito de obtención de grado no de egreso, porque eso implicaría que los estudiantes no podrían ingresar si no cumplen con ese requisito, entonces simplemente para que ustedes lo pudieran considerar porque pudiese ser un cuello de botella para los estudiantes cambiarlo no en el requisito de egreso, sino el requisito de obtención de grado, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Toledano, estamos atentos si tienen algún otro comentario u observación”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien en virtud de no existir alguna otra participación les solicito atentamente su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (38 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias Jurídicas que presentó la Facultad de Derecho por unanimidad de votos”.-----

- - - El plan de estudios del programa de la Maestría en Ciencias Jurídicas, de la Facultad de Derecho, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es si procede, la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de febrero del 2021, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto a ustedes, ¿tienen

ustedes algún comentario u observación al respecto?”. -----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien en virtud de no existir ningún comentario al respecto, les solicito atentamente la intención de su voto”. ----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cinco abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de febrero del 2021, por mayoría de votos”. -----
- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del 2021, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día se solicita si procede, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y de este Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?”.-----
- - - Enseguida expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia, les solicito manifiesten el sentido de su voto”. -----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes y conectados vía remota en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El último punto de la orden del día, es lo relativo a los **Asuntos Generales**. En primer lugar, quiero informar a la ciudad Presidente y al pleno, que la Oficialía de Partes de este Honorable Consejo Universitario no tiene Asuntos Generales que tratar, en segundo lugar, queda abierto por si alguno de ustedes Honorables Consejeros tienen algún punto. El Consejero de Psicología Mtro. Paulín, en línea desea hacer una pregunta, adelante por favor”.-----
- - - Enseguida interviene el Mtro. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro de la Facultad de Psicología: “Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, gracias por la palabra. El semestre pasado este Honorable Consejo aprobó un acuerdo general para reducir el porcentaje mínimo de asistencia requerido para tener derecho a presentar los exámenes ordinarios en las materias, dicho acuerdo se aprobó sólo para el semestre anterior, entonces dado que hemos continuado este primer semestre 2021 hasta este momento con una situación complicada por la pandemia y mejorando y estamos trabajando mayormente desde la virtualidad, mi pregunta es si se reducirá nuevamente dicho porcentaje de asistencia por este semestre”. ----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias, en atención a la pregunta realizada por el Consejero de Psicología, le comento que sigue vigente este semestre del acuerdo que se tomó. Abrimos el foro para Asuntos Generales, si tienen ustedes algún asunto que tratar al respecto. Tenemos un asunto por parte del Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño, antes de la participación del maestro quisiera solicitar atentamente su aprobación para su intervención, el Mtro. Núñez si bien no es consejero como tal, pero es parte de la Comisión Instructora de la Universidad, entonces solicito atentamente si están de acuerdo en conceder el uso de la voz al maestro”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (40 votos de los consejeros presentes y conectados vía remota en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo al pleno y a la Presidenta que se ha autorizado por unanimidad la participación del Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño, adelante por favor, tiene usted el uso de la voz”.-----
- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño, en su calidad de Presidente de la Comisión Instructora: “Muchas gracias, muy buenos días respetable Consejo Universitario, para todos y cada uno de los Consejeros me presento ante ustedes por primera ocasión, presido la Comisión Instructora de la Universidad Autónoma de Querétaro por relación Estatutaria, en la Comisión que yo presido es la única que no tiene precisamente derivado del Estatuto como Presidente de la misma la Rectora, esto lo hago en señalamiento directo para el conocimiento a todos y cada uno de ustedes por la forma procedimental, el seguimiento a todos y cada uno de los asuntos que son turnados a la Comisión Instructora y que desde luego están apegados a normas de seguridad jurídica, a normas de imparcialidad y de objetividad; ¿por qué pido el uso de la voz en este momento y ante ustedes?, en primero hacer señalamientos precisos de la colaboración de la mayoría de las Facultades y desde luego de la Escuela de Bachilleres, en cuanto a la formación de los expedientes que de manera colegiada llegan a conocimiento de la instructora, esto quiere decir que cuando se establece una queja que sea del conocimiento y de la directriz de la Comisión Instructora tiene que pedirse la colaboración, ya sea de las Facultades o de la Escuela de Bachilleres mediante la intervención de Consejeros o integrantes

propios del Consejo Académico, así como de profesores que con mayor antigüedad se encuentren dentro del mismo Consejo Académico a las adscripciones respectivas, esta intervención atiende a que algunos de los asuntos, de los procedimientos que se llevan a cabo se generan en base a esa colaboración, sin la intervención de ustedes como directores o como maestros del Consejo Universitario los procesos lamentablemente no siguen una trayectoria o una continuidad de vida y esto atañe en perjuicio directo de los ofendidos o de las personas que pueden resultar como causantes de afectaciones o de causas graves que se interfieren o que se infiere entre los miembros de la comunidad universitaria, efectivamente nosotros tenemos un Estatuto que regula nuestro procedimiento y cada una de las normas que se atienden y se llevan a cabo, están apegadas no nada más a los Estatutos y la Ley Orgánica, sino también a la observancia que debe de regirse partiendo de la propia Constitución General de la República, así como las normas procedimentales que en suplencia o en adición a esos procedimientos deban de acatarse y de observarse, entre ellos obviamente las garantías de audiencia, las garantías de seguridad jurídica que les son atribuibles a cualquier gobernado y desde luego, esto lo cito de manera muy precisa, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria; el motivo principal entre otros además de agradecer la colaboración es también de llamar un poco la atención hacia los Directores de las Facultades para que en auxilio del propio procedimiento ante la Comisión Instructora pueda generarse una notificación, un señalamiento directo hacia los integrantes del Consejo Universitario para poder colaborar de manera más estrecha en actos referentes a notificaciones que en calidad de ofendidos o de presuntos responsables de causas atribuibles a sus actuaciones éstas no son posibles llevarlas a cabo, hago un señalamiento ante este Consejo precisamente porque hay quejas que se han instaurado en contra de algunos de los integrantes de este Consejo Universitario y que de derivado de la imposibilidad de notificarles, ya sea con colaboración de las Facultades o en virtud de notificaciones a las Secretarías Académicas de cada entidad educativa algunos de los integrantes de este Consejo Universitario han propiciado su evasión, por ello y ante la imposibilidad de notificarles a algunos de ellos hago un llamamiento en este Consejo Universitario para que en colaboración con la propia Comisión Instructora y de la Secretaría Académica que aquí funge como Secretaria del Consejo Universitario, se les haga un señalamiento propicio a integrantes de este Consejo para que sean propicios también, valga la redundancia, en las notificaciones, emplazamientos de quejas instauradas en su contra, hay un caso específico y como es un motivo de imposibilidad de emplazamiento quiero saber si este Consejo Universitario me puede autorizar para poder llevar a cabo el emplazamiento de uno de sus integrantes de la Facultad de Filosofía, en relación de un procedimiento y de una queja que le fue instaurada y que lamentablemente por imposibilidad de notificación llevando a cabo todas y cada una de las acciones legales de seguridad jurídica esto no ha sido posible, el día de hoy hago presencia aquí porque pensé que estaría presente ese integrante, esa integrante del Consejo Universitario, pero no se encuentra presente, yo suplicó a este Consejo Universitario que colaboren con la Comisión Instructora que se puedan llevar a cabo determinadas medidas para el emplazamiento y no poder entorpecer todos y cada uno de los procedimientos que se encuentran a mi cargo en la Comisión Instructora, es cuanto señor".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Carlos, han escuchado ustedes el comunicado del maestro. La Dra. Zaldívar tiene a bien participar, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Buenas tardes a todos, nada más una pregunta Mtro. Carlos ¿cuánto se tarda esto?, porque yo metí un asunto desde octubre y solamente se ha citado una vez a los consejeros para que conozcan el caso y ahí sigue, entonces también como que esto no sé, yo quiero preguntarle cuánto tardan más o menos los procesos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Carlos".-----

- - - Enseguida responde el Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Presidente de la Comisión Instructora: "Muchas gracias doctora, precisamente esto me colabora y ayuda a lo que yo estoy manifestando, la imposibilidad de poder tener notificaciones, la instructora como tal también hizo una petición directa hacia la Rectoría para poder contar con oficinas, poder contar con personal administrativo que nos pudiese ayudar para las respectivas notificaciones y diligencias inclusive, la pandemia efectivamente relaciona al escrito que manifiesta la doctora, nos impidió de alguna forma llevar a cabo esos actos presenciales, sin embargo, estamos procurando que en todo momento se cumplan con los plazos doctora, el propio Estatuto nos hace un señalamiento tanto de presentación de la queja, como el traslado respectivo para que se conteste la queja un periodo de apertura de pruebas respectivas una vez que esté ya fijada la Litis, por así determinarla, para conducir con un periodo de alegatos y emitir con igual prontitud como tal de un dictamen, que pasa después a la Comisión de Honor y Justicia, mientras no sostengamos esa colaboración doctora los juicios tienen que ser, los procedimientos tienen que ser completamente ágiles, lucho por ello todo el tiempo y por eso es el motivo de mi presencia, yo no puedo en este momento, inclusive hasta por cuestiones de privacidad, señalar qué integrante de este Consejo Universitario se ha negado completamente o se ha ocultado que lo pueda notificar y emplazar, entonces mucho depende de la voluntad de ustedes para que el procedimiento que se lleva a cabo la Comisión Instructora se apegue a los términos que tenemos, si yo no tengo esa colaboración, lo digo también con toda la franqueza debida, se incurre en responsabilidad propia de los Consejeros Universitarios, no podemos alargar los procedimientos, así como cita la Dra. Zaldívar, es también una responsabilidad de la Comisión Instructora ponerse en conocimiento las imposibilidades o los obstáculos que se ponen por integrantes de este Consejo Universitario, es cuanto".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias maestro. Adelante Dra. Margarita".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenas tardes, como hace alusión directa a un caso de un concepto una consejera de la Facultad de Filosofía, me gustaría preguntar ¿de qué forma sería esta colaboración Mtro. Carlos?, desde la Dirección de la Facultad de Filosofía y desde la Secretaría Académica con la Dra. Adriana Terven Salinas hemos estado mandando las notificaciones que nos hacen llegar, obviamente no hay forma de hacerle llegar la notificación a la Consejera porque no está asistiendo presencialmente, se la hemos mandado por correo, pero no encuentro cuál sería el otro mecanismo, nada más quiero señalar que como Dirección de la Facultad de Filosofía y como Secretaría Académica hemos estado dándole seguimiento a ese nivel nada más gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, bien, Mtro. Núñez ha sido escuchado en este pleno, nosotros haremos las gestiones pertinentes para que se escuchen de acuerdo y tener la colaboración. Adelante Mtro. Ugalde".---

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias, solo pedir a quienes han participado que seamos muy cuidadosos en nuestras formas, me parece que el hacer un señalamiento como se ha hecho genera cierta perspectiva o cierta posición sobre las personas de las que pueda tratarse y eso es algo que también debe considerarse en el debido ejercicio del deber de respeto a los derechos humanos, sé que no se ha dicho un nombre, pero intuyo que la percepción ya está clara entre los Consejeros; quiero decirles que hay procedimientos que se han ido generando y que me parece que desde las distintas instancias encargadas de dar respuesta a las problemáticas que se presenten en nuestra institución pueden ser tomadas, si ya se le ha notificado a quien deba notificársele vía correo electrónico las reglas desde los tribunales, desde las propias instancias formales ya han sido establecidas y me parece que con base a acuerdos debidos debieran también ser consideradas por nosotros, es parte del problema de modernizar nuestra Legislación, si una notificación se hace por correo electrónico y no se recibe respuesta dentro de los tres días siguientes respecto de que así ha tenido conocimiento de la misma, la notificación se entiende legalmente hecha y ese es el mecanismo a través del cual nosotros tendríamos que darle viabilidad a esta circunstancia, de otra manera me parece que podríamos y lo digo con la mesura y esperando que se matice debidamente mi comentario, podríamos incurrir en señalamientos que los universitarios no necesitamos, mostremos madurez, mostremos responsabilidad cuando seamos responsables cuando seamos señalados, pero también cuando seamos autoridades, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Una participación más al respecto, adelante Consejero Alumna".-----

- - - Enseguida interviene la C. Mónica Guadalupe Reyes Correa, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Yo también quería unirme al comentario anterior, en solidaridad a mi compañera creo que esto hasta podría tomarse como persecución política si su caso ya está en las instancias, no considero que deberíamos estarlo tomando una y otra y otra vez, porque bueno, yo lo digo más como estudiante, como mujer, esto nos puede generar ansiedad y pues los discursos, a mí me parecen como que están cayendo todo el Consejo sobre ella y pues yo sí me uniría e eso, hay que ser como más humanos, más empáticos y más solidarios y ponernos pues al nivel de una estudiante, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, adelante Mtro. Carlos por favor".-----

- - - Enseguida interviene e Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Presidente de la Comisión Instructora: "Muchas gracias, en derecho de réplica diría con toda prontitud y desde luego con el respeto que dije desde el principio, me dirijo hasta Consejo Universitario, de ninguna manera estoy actuando en forma desmesurada o mesurada, hice este señalamiento y esta petición porque tenemos una normatividad, una Ley que se tiene, un Estatuto que rige precisamente los procedimientos como tal, si nosotros tuviésemos esa modernidad de la que se hacen alusión como tal para notificaciones vía electrónica y demás no estaría yo aquí presente, ni tampoco haciendo un señalamiento de que no pudiese corresponder a una observancia directa de un Estatuto, entonces dejo esto muy en claro y si dije que es la primera vez que me presento ante ustedes, es precisamente para hacer del conocimiento del Consejo Universitario de los procesos que se tienen en la Comisión Instructora y que deben ser puestos en conocimiento también del propio Consejo cuando existan obstáculos al seguimiento respectivo y de ninguna forma poder estar vulnerando derechos, ni haciendo señalamientos que ataquen la privacidad de cada uno de ellos, solamente hago un llamamiento y también dije y esto también lo recalco y lo subrayó que tengo la colaboración de muchas de las direcciones de las Facultades y de las Secretarías Académicas a ellas mi agradecimiento porque los procesos así caminaran a pesar de que tenemos una normatividad obsoleta, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias maestro, han sido escuchados, cerramos el tema, hemos escuchado a los diferentes consejeros y nos damos por entendido de la petición del Mtro. Núñez, si tienen ustedes algún otro Asunto General que quisieran manifestar".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, agradecer su presencia, recordarles que tenemos el "Vacunatón" el próximo sábado 27 de marzo y que tengan todos ustedes excelentes vacaciones".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchas gracias, felices vacaciones a todas a todos y nos vemos el sábado".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con doce minutos del veinticinco de marzo del dos mil veintiuno. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario